



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL del IEHM:

- Capo Darder, Jaime (29/07/2021)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONAL

<u>Caballo</u>	<u>Sexo</u>	<u>Capa</u>	<u>Año Nacimiento</u>	<u>Origen del Caballo</u>	<u>Propietario/Representante/Entrenador</u>
JOKER STAR	M	C	2019	CASH GAMBLE (SE) DOMINO SUND (SE)	TROT INVESTMENTS C.B. TROT INVESTMENTS, CB AMER DUMAS MAGDALENA

IMPORTADOS CASTRADOS

<u>Caballo</u>	<u>Sexo</u>	<u>Capa</u>	<u>Año Nacimiento</u>	<u>Origen del Caballo</u>	<u>Propietario/Representante/Entrenador</u>
FAKIR DAIRPET (FR)	M	C	2015	OURAGAN DE CELLAND (FR) SOILA DAIDOU (FR)	CUADRA GIPSY TROT KINGS CASTANY BATISTA DOLORES RIGO FLEXAS HERMES
FOXY D'ORGERES (FR)	M	A	2015	USED TO ME (FR) PASSION D'ORGERES (FR)	PEÑA BAILON FUSTER CARBONELL JAIME SALLERAS RUBIO MARINA

3 Compra/venta

3.1 - Compra / venta

<u>Fecha</u>	<u>Producto</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>
28/07/2021	UNDERTHESKY	CUADRA SA FONDA, S.L. CUADRA SA FONDA, S.L.	CAN SOLIVELLAS SOLIVELLAS BERROCAL RAFAEL
29/07/2021	IAN DES LLOSER	CUADRA ES LLOSER BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO	HNOS VAZQUEZ PONT VAZQUEZ PONT AITOR

4 Programación

4.1 - Hipodrom Sant Rafel

ACLARACIO PROGRAMACIO HIPODROM SANT RAFEL

DISSABTE DIA 7 D'AGOST

GRAN PREMI EIVISSA: De 3 anys nacionals de lliure inscripció. 2.100 metres. Col.locació per sorteig lliure. Autostart. 3.000€ (1400,700,350,150,150,150,100). Matricula 17€. Trot enganxat. Segons les normes acordades per la Junta Directiva de la Societat del Trot Eivissenc en data 19 d'abril de 2021, els participants han d'haver disputat un mínim de dues carreres a l'Hipòdrom Sant Rafel abans del tancament d'inscripcions. Carrera patrocinada per la Societat del Trot Eivissenc.

5 Sanciones

5.1 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 24/07/2021

Premi APRENENTS I DAMES

Se propone amonestar a MARI TORRES JULIO, J. n 80053, conductor de DREAMCOMESTRUE, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a MONCADAS OLIVER RAQUEL-MARIA, J. n 30608, conductor de AXEL HAUFOR (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a MARI TORRES JULIO, J. n 80053, conductor de DREAMCOMESTRUE, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (7 ocasiones) en el empleo de la misma (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 16/08/2021 al 22/08/2021, ambos inclusive.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

6 Acuerdos del comisario

6.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Miguel Ángel Mascaró Rosselló** contra la sanción propuesta en el "Premio Vialli" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 23 de julio de 2021 por frenar ostensiblemente el galope de su caballo en el seno del pelotón, perjudicando gravemente al caballo nº 7 Infern de Font; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarle al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la suspensión de licencia para conducir por 2 semanas propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Guillermo Riera Bennasar** contra la sanción propuesta en el "Premio Memorial Jaume Gelabert" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 23 de julio de 2021 por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la multa de 30 euros propuesta inicialmente.

3.- Visto el recurso presentado por **D. Guillermo Riera Bennasar** contra la sanción propuesta en el "Premio Memorial Jaume Gelabert" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 23 de julio de 2021 por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarle al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la multa de 40 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6.2 - Hipodrom Municipal Maó

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO DE MAHON

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 30 de julio de 2021 a los siguientes entrenadores y conductores:

JUAN JOSE SINTES MERCADAL (BELLA DE MAGIA): Por no declarar el forfait en el tiempo y forma establecido. 100 % de la matrícula del Premio Helena di Quattro: 4 €.

6.3 - Hipodrom Sant Rafel

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO SANT RAFEL

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 31 de julio de 2021 a los siguientes entrenadores y conductores:

AITOR CIVICO RIERA (BEACH BOY): Por no declarar el forfait en el tiempo y forma establecido. 100 % de la matrícula del Premio Ganymede: 17 €.

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Lista de Forfaits.....	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta	1
3.1 - Compra / venta	1
4 Programación	2
4.1 - Hipodrom Sant Rafel.....	2
5 Sanciones	2
5.1 - Hipodrom Sant Rafel.....	2
6 Acuerdos del comisario.....	2
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	2
6.2 - Hipodrom Municipal Maó.....	3
6.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	3